



PARA LA TRANQUILIDAD ABSOLUTA DE LA PLANTILLA

En el día de hoy, se ha publicado un cartel con relación al VETO DE ENMIENDAS EN LOS PGE DE LA POLICÍA LOCAL Y DE LOS COLECTIVOS CON COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN.

Queremos que todos estéis tranquilos y, por este motivo, os informamos de dicha cuestión:

Dicha enmienda está encaminada a la rectificación de la interpretación de años efectivos de trabajo, para el cómputo del coeficiente reductor de la edad de nuestra jubilación.

A todo el personal, que tanto el Negociado de Jubilación del Ayto. de Madrid como la Seguridad Social le haya comunicado su fecha de jubilación, esto no le afecta en absoluto y se llevará a cabo en la fecha prevista.

Estas enmiendas, si llegaran finalmente a buen puerto afectarían al personal con posterioridad a la entrada en vigor de dichas enmiendas.

Permaneced tranquilos, que el sindicato UPM está permanentemente atento y os mantendrá informados de todo lo que nos pudiera afectar.

Un saludo muy afectuoso y nuestros mejores deseos para toda la plantilla, para la cual trabajamos, independientemente de su afiliación.
